



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos juntos a ti

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0458-M

Quevedo, 10 de diciembre de 2015

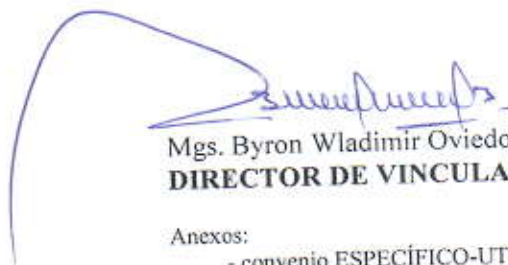
PARA: Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y el GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Recursos Humanos de la Unidad de Estudios a Distancia, puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO-UTEQ-GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA.pdf

dt



CONVENIO ESPECÍFICO Y DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA PROVINCIA DE MANABÍ, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES.

Convienen celebrar el presente convenio Específico para la realización de las Prácticas Pre-profesionales y Vinculación de estudiantes de la carrera: Ingeniería en Administración de Recursos Humanos de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo, en su calidad de Rector y por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pichincha, Representado por su Alcalde el Sr. Nilo Álava Molina y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y con su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica, de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA una Institución pública dedicada a satisfacer las necesidades de sus habitantes, se encuentra en el Cantón Pichincha ubicado en la calle Luis María Pinto, frente al parque central.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA, PROVINCIA DE MANABÍ para realizar las prácticas pre-profesionales de la estudiante de la carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos de la Unidad de Estudios a Distancia con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad; lo que le permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, y consolidar su formación profesional y de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con el GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA ejecuten este Convenio Específico.
2. Designar a la Ing. Dominga Rodríguez, Coordinadora de la carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos, como reguladora de este convenio.

3. Designar al Ing. Luis Saltos Velásquez como Coordinador de las prácticas Pre-profesionales para el control de las actividades que desarrollan los estudiantes durante la realización de las prácticas pre-profesionales.

Compromisos del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con el la UTEQ ejecuten este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de prácticas pre-profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
3. Brindar facilidades para que la estudiante pueda desarrollar sus prácticas en el campo de su formación.
4. Evaluar y certificar el cumplimiento, calidad de trabajo y actividades realizadas por la estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece

Compromisos de la estudiante:

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ, de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine el GAD MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA.
3. Responsabilizarse de las tareas por el GAD MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicios en el GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA.


CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de esta actividad será de 1 año a partir de la fecha de suscripción del mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA

El presente convenio Especifico, entrara en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Pichincha, Provincia de Manabí, a los 13 días el mes de agosto del 2015.



Dr. Eduardo Díaz Ocampo,
RECTOR UTEQ





Sr. Nilo Álava Molina,
ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTON
PICHINCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 CERTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALAVA MOLINA NILO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO RIO CHICO
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-04-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ROSA ZAMBRANO GARCIA

1300149026





EDUCACION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
COMERCIANTE

E35520222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA TELMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
PORTOVIEJO 2011-10-19

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-19







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0068 **1300149026**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALAVA MOLINA NILO ALEJANDRO

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA PICHINCHA **PICHINCHA /GERMUD 0**
CANTÓN **PARROQUIA ZONA**



EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Álava Molina Nilo Alejandro

la credencial de:

Alcalde del Cantón Pichincha.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

COPIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PICHINCHA"
CERTIFICA. que la presente es
fiel copia de su original

FECHA: 25/11/2015
FIRMA: *[Signature]*
Ab. Richard Mera Toro
SECRETARIO GENERAL

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

[Signature]
Ab. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

[Signature]
Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

[Signature]
Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderero
VOCAL

[Signature]
Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL

[Signature]
Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

[Signature]
Abg. Richard Mera Toro

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1360001870001

RAZON SOCIAL:

MUNICIPIO DEL CANTON PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTO	ESTADO	IMPORTE	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 13/05/1998
NOMBRE COMERCIAL				FEC. CIERRE
ACTIVIDADES ECONOMICAS				FEC. RENUNCIO

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

MANA-OT Centro, PICHINCHA Pampaqui, PICHINCHA Calle LUIS MORA, PUNTO Numero SIN Intersección: 10 DE
Diferencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL. Telefono Telefono: 05373355 Cobilar: 0034172085 Email:
#tag: #municipio: #pichincha: #ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1360001870001
RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DEL CANTÓN PICHINCHA
NOMBRE COMERCIAL:
CATEGORÍA CONTRIBUYENTE: OTRO
REPRESENTANTE LEGAL: ALAYA SOLINA NELIO ALEJANDRO
CONTADOR: CHALAPPA ANDRADE RAMÓN AGUSTÍN

FECHA INICIO ACTIVIDADES: 13/05/1981 **FECHA CONSTITUCIÓN:** 13/05/1981
FECHA INSCRIPCIÓN: 13/05/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/05/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIO:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Dirección: MANABÍ Cantón: PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA Calle: LUIS MARIA PINTO Número: SIN Intersección: 10 DE
AGOSTO Referencia Ubicación: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Teléfono: Fijo: 052 023 395 Celular: 99441 1200 Correo:
E-mail: info@municipiodelpichincha.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACIÓN DE DEPENDENCIA
- ANEXO TRÁNSITO AL IMPORTE PAGADO
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: REGULAR MANABÍ MANABÍ **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE VENTAS INTERNAS